



**LA EMIGRACION CANARIA A AMERICA.  
ESTADO DE LA CUESTION**

**ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ**

Durante los días 11 al 13 de diciembre de 1989, se celebraron en Tegüise y Madrid dos importantes coloquios sobre migraciones. El primero, organizado por el Dr. F. Morales Padrón, tenía por objeto el análisis de la emigración canaria con América en el siglo xx; el segundo, por el Dr. A. Eiras Roel, se desarrolló en el seno de la I Reunión Científica de la *Asociación Española de Historia Moderna*, la cual dedicó su sección II al examen de la emigración ultramarina española, teniendo por ámbito cronológico el período 1492-1914, y por ámbito espacial el carácter regional del proceso migratorio, enfoque éste que ya por entonces mostraba su capacidad analítica para abordar esta temática. Los responsables de los citados eventos me honraron con el cargo de presentar un breve estado de la investigación sobre la emigración canaria a América. Atendí como mejor sabía ambas peticiones, incluyéndose el texto del segundo encuentro en la publicación que de sus Actas realizó Ediciones Tabapress en 1991.

Por su parte, los organizadores del presente Coloquio de Historia Canario-Americana hicieron notar la ausencia de un estado de la investigación sobre la temática migratoria isleña; ausencia que estimaron inaplazable, dado que esta temática ocupaba un lugar muy significativo en el haber de los sucesivos coloquios. En síntesis, también consideraron oportuno incluir en su actual edición un estado de la investigación sobre la corriente migratoria canario-americana, es decir, un análisis crítico que tuviera la virtud de centrar las diversas aportaciones hasta el momento realizadas y, al propio tiempo, de abrir una línea de reflexión con el fin de alumbrar otras posibles vías de investigación en esta temática.

Asumí por tercera vez esta labor, y debo confesar de inmediato que: o bien mis conocimientos son insuficientes para poder redactar un texto

adecuado a la propuesta —de modo que los organizadores han errado con mi elección para este importante empleo—, o bien la investigación sobre el hecho migratorio isleño ha entrado en una fase de “rendimientos decrecientes” —si se me permite utilizar este paradigma—, y, en este caso, pocas cosas tengo que agregar al estado de la cuestión que redacté en el invierno de 1989 y se publicó año y medio más tarde. Y digo esto porque los trabajos últimamente publicados y las comunicaciones presentadas, salvo meritorias excepciones, reiteran buena parte de las tesis enunciadas por los investigadores pioneros en el estudio del proceso migratorio isleño. En síntesis: corriente emigratoria secular; incidencia de la política de la Corona en la causalidad migratoria a través del derecho de familias; la importancia de la emigración familiar; de la emigración bajo contrata en la política de blanqueo de la población de Cuba y Puerto Rico y en la transición del esclavismo al asalariado, planteándose entonces diversas valoraciones cualitativas sobre el grado de explotación de nuestros emigrantes por la terratenencia latinoamericana; y, en fin, se insiste en el papel del isleño en las guerras de emancipación y en su elevado grado de asimilación al país receptor.

¿Debemos entonces limitarnos a perseverar en esta línea de investigación, dada la solidez de tales tesis, concretándose toda nuestra labor actual y futura en la mejora de su apoyatura empírica? Sinceramente, creo que no. Veamos. La reducida producción historiográfica que sirvió de marco general a los primeros investigadores sobre la emigración isleña —en los meritorios casos en que, por supuesto, se asumía una concepción interdisciplinar en el análisis del hecho migratorio— se ha visto renovada y ampliada en la última década. Por consiguiente, es necesario reformular de una manera crítica algunas de las tesis enunciadas, sobre todo las relativas al signo de la corriente migratoria y a su causalidad, dado que ambos aspectos no pueden entenderse al margen de la dinámica evolutiva del cuerpo social. En este sentido, nuestro conocimiento de la economía y sociedad canaria de los siglos XVI al XIX sugiere la conveniencia de hablar de migraciones en vez de emigración; sugiere también que el derecho de familias, o las sequías y hambrunas, o el argumento malthusiano, son ya argumentos insuficientes para explicar la causalidad migratoria.

Por último, es indudable que el análisis regional es el único que permite comprender mejor el tejido de relaciones jurídico-políticas y económico-sociales que se dan cita en el hecho migratorio; una línea de investigación que ha enriquecido notablemente el estudio de la migración hispana y que muestra sus mejores logros en el caso de la isleña en





particular. Pero, ¿dónde acaba la región y empieza el localismo? ¿No es preciso situar nuestro análisis y conclusiones en una perspectiva historiográfica mucho más amplia? ¿Por qué es importante conocer los emigrantes de Firgas, Arucas o Gáldar? ¿Es que estamos avanzando con ello una nueva y más adecuada herramienta metodológica?

Ante este panorama historiográfico, creo necesario retomar de nuevo el estado de la cuestión que redacté en 1989, si bien ampliando o matizando algunos de sus enunciados, pues desde aquella fecha me he preocupado de profundizar un poco más en el estudio de su temática, al tiempo que se han publicado textos que no tuve la oportunidad de conocer en aquella ocasión. Debo adelantar, no obstante, que con ello no pretendemos en modo alguno que la nómina de autores y aportaciones sea completa; por el contrario, espero que este carácter de exhaustividad se logre a medida que avancemos en la discusión de las comunicaciones presentadas al coloquio.

## I

### LAS FUENTES ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTALES

Precisar la naturaleza y alcance analítico de las fuentes documentales y estadísticas que requiere el examen del proceso migratorio isleño, constituye una tarea cuyos límites vienen dados por la definición que otorguemos al *hecho migratorio*. Aceptar su carácter multidisciplinar exigiría un recorrido tan exhaustivo que desborda este breve estado de la cuestión. Por ello, únicamente aludiremos aquí a los principales materiales para el estudio de la migración isleña, insistiendo en una cuestión a nuestro entender prioritaria: la necesidad de confrontar nuestro análisis mediante materiales de ambos lados del Atlántico.

#### 1. *Período colonial*

La temprana apertura de los puertos canarios al comercio con Indias y la permisiva legislación que vigilaba esta actividad en el caso isleño, favoreció el embarque clandestino de un contingente emigratorio durante la etapa 1500-1678, cuyo guarismo y naturaleza, como veremos luego, sigue siendo discutida. Embarque ilegal que explica la ausencia de información sobre la emigración desde Canarias a América en el *Catálogo de Pasajeros*; además, a partir de 1578 y, sobre todo, de 1599

y hasta 1678, la Corona prohibió la emigración de los naturales de Canarias a América, con lo cual el carácter ilegal del posible flujo migratorio alcanzó una mayor definición.

Ahora bien, los investigadores, conscientes de la importancia de la corriente emigratoria clandestina en los puertos insulares, se han esforzado por clarificar su alcance a partir del estudio de las reiteradas disposiciones regias sobre esta materia y de los informes y memoriales sobre la despoblación de las islas por tal motivo<sup>1</sup>; de los expedientes abiertos a los funcionarios responsables de su cumplimiento<sup>2</sup>; del examen de la naturaleza isleña de los primeros pobladores indianos<sup>3</sup>, y, últimamente, mediante la información contenida en los protocolos notariales<sup>4</sup>. Por su parte, y desde la otra orilla, el análisis de la procedencia de los inscritos en las actas de los registros parroquiales ofrece resultados realmente prometedores en los casos de La Habana y Venezuela<sup>5</sup>.

La emigración de la etapa posterior a 1678 cuenta para su estudio con una fuente original, las expediciones y embarques realizados mediante el llamado "derecho de familias", consistente en el embarque de cinco familias de cinco miembros cada una por cada 100 toneladas en los registros del comercio canario-americano. Y creo que, exceptuando las salidas entre 1678 y 1717 —de difícil cuantificación, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, pues el derecho no estaba aún suficientemente regulado<sup>6</sup>—, conocemos con bastante aproximación las dimensiones de esta emigración "asistida"<sup>7</sup>, así como las expediciones realizadas por iniciativa regia<sup>8</sup>. Debo agregar que los investigadores no han explotado toda la riqueza de la documentación consultada, especialmente en el apartado referente a sus implicaciones sobre el curso demográfico de la sociedad emisora y sobre las relaciones de emigrantes embarcados, como hemos señalado en un trabajo reciente<sup>9</sup>.

No obstante, la consulta de otras fuentes, en especial de los registros notariales, sugiere la importancia de una corriente emigratoria de carácter individual. Además, aporta otras referencias significativas: precios de los pasajes, licencias otorgadas por las esposas a sus maridos emigrantes, testamentos, poderes y remesas indianas<sup>10</sup>. En segundo lugar, el estudio de los bienes de difuntos solamente ha sido esbozado en un trabajo pionero que, sin embargo, no ha tenido continuadores<sup>11</sup>. Otras informaciones de carácter cualitativo han sido también utilizadas, como las disposiciones regias intentando solventar las denuncias de las autoridades locales sobre los males de la emigración<sup>12</sup>, las cuales constituyen un *corpus* documental cuyo primer análisis se debe al ilustrado director de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna, Alonso de Nava Grimón; texto que representa el esfuerzo más sistemático y





riguroso por comprender la causalidad migratoria en el pensamiento ilustrado hispano e incluso me atrevo a plantear que en el europeo<sup>13</sup>.

Por último, en la otra orilla se persevera en la explotación de las actas de los registros parroquiales, con resultados muy significativos sobre la aportación canaria en las áreas coloniales de Cuba y Venezuela<sup>14</sup>. Además, notas y expedientes de los Archivos Nacionales de los países receptores de la emigración canaria y de las diversas secciones del Archivo General de Indias, además de otros materiales dispersos, han permitido reconstruir algunos aspectos relevantes de la participación isleña en América, cuya cita sería sin duda muy prolija<sup>15</sup>.

Ahora bien, éstas y otras fuentes ofrecen una visión parcial y cualitativa del proceso migratorio, la cual, en ocasiones, ha conducido a un excesivo optimismo acerca de su elevada significación estadística. Por ello, necesitamos ya una medida lo más ajustada posible sobre su perfil e intensidad a lo largo del período moderno. Un esfuerzo que puede concretizarse de manera indirecta a través del examen de la evolución poblacional si otorgamos cierta fiabilidad a los recuentos y censos disponibles<sup>16</sup>. En segundo lugar, a través del examen de los libros de difuntos, con objeto de determinar las honras y oficios por los fallecidos en Indias, así como la información concerniente a sus legados. Pero, sin duda, la mejor medida se concreta en la elaboración de tasas de migración neta a partir de las series vitales, esfuerzo que cuenta ya con aportaciones aisladas, si bien con graves errores de cálculo, como demuestran las rectificaciones hasta ahora realizadas y que esperamos hacer extensivas en un futuro próximo.

## *2. Período contemporáneo*

La etapa migratoria anterior a la denominada como emigración masiva —entre 1880 y 1914—, se había caracterizado hasta ahora por una relativa penuria de información estadística. Sabíamos que los funcionarios de aduanas y las nuevas autoridades civiles y de marina, intervinieron en el control de la emigración, expidiendo licencias y pasaportes. Se trataba de conducir el flujo migratorio hacia Cuba o Puerto Rico en el período anterior a la prohibición de emigrar, y de percibir unos derechos por la expedición de licencias y pasaportes, los cuales constituían auténticos costes de transacción, pues, junto con el precio del pasaje, frenaban la movilidad de todo emigrante potencial carente de medios financieros para sufragar derechos y pasaje. Por fortuna, la reciente insistencia en el análisis regional del proceso

migratorio ha permitido descubrir estos materiales, y en la actualidad se avanza en su depuración —pues debemos resolver su elevado carácter fragmentario y disperso—, con la finalidad de precisar mejor las tendencias migratorias de este período, el cual reviste particular importancia, dado que en su transcurso tuvo lugar la mayor intensidad migratoria de toda la historia de las migraciones isleñas.

El profesor J. Hernández García reveló en su momento la riqueza documental de las llamadas *comendaticias* o licencias de embarque, expedidas por los ayuntamientos, y debemos a este autor la primera explotación de esta fuente documental<sup>17</sup>; por supuesto, otros investigadores también la han consultado, pero sin que ello se haya traducido en la elaboración de una nueva herramienta metodológica. Digamos, por último, que parte de esta documentación ha sufrido el deterioro y la desidia que caracterizan los archivos municipales de nuestras Islas, siendo por ello necesario reclamar aquí una mayor atención de los ediles por la conservación de nuestro patrimonio histórico-documental; pediría incluso el apoyo de ustedes para solicitar de la Administración Autonómica que arbitrarse un presupuesto especial con el fin de proceder a la microfilmación de las *comendaticias*.

A partir de 1882, coincidiendo con la mayor intensificación del flujo emigratorio, el Estado manifestó una primera preocupación estadística por conocer su cuantía. Aparecen las *estadísticas de pasajeros*, y luego de 1908 y en virtud de la ley de emigración del año anterior, las *estadísticas migratorias* elaboradas por el *Consejo Superior de Emigración*. Ambas han sido utilizadas en el caso de la emigración isleña<sup>18</sup>, no sin serios problemas de interpretación, pues, además de su carácter agregado, algo menor en el caso de la segunda serie, su cómputo viene expresado teniendo en cuenta el puerto de embarque (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife o Santa Cruz de La Palma, de modo que no atienden al origen local o insular del colectivo migratorio).

Las *Estadísticas de pasajeros* requieren una primera depuración, segregando los de nacionalidad española del movimiento total de pasajeros. Esta segregación presenta un peculiar interés en el caso isleño, ante la existencia de un elevado contingente de pasajeros de nacionalidad extranjera, sobre todo inglesas y en los años 1900-1913 y 1920-1928, cuya presencia obedece al papel de tránsito desempeñado por los puertos isleños, al incipiente atractivo turístico de determinados espacios insulares y, por último, a una inmigración cualificada, ligada al desarrollo de las actividades urbanas y comerciales. Inmigración extranjera que, lógicamente, debe tenerse muy en cuenta a la hora de considerar las migraciones netas.



El segundo problema reside en que las citadas estadísticas engloban a los emigrantes e inmigrantes propiamente isleños junto con el total de pasajeros embarcados y desembarcados de nacionalidad española, dificultando por tanto el conocimiento del flujo migratorio específicamente canario. Ahora bien, tal problema carece de significación cuando se constata una relativa aproximación entre los datos de estas estadísticas y los consignados en su apartado de “pasajeros embarcados según su última vecindad” (Canarias), lo cual permite sostener que los embarcados son en su mayoría de origen isleño, aunque, por desgracia, el citado apartado no está presente en todo el período cubierto por esta información estadística<sup>19</sup>. Igual aproximación hallamos entre las cifras de pasajeros embarcados según su última vecindad (Canarias) y las de emigrantes aportadas por las estadísticas del Consejo Superior de Emigración, existiendo un sesgo debido únicamente al hecho de que éstas solamente computan al viajero de tercera clase; no obstante, la débil diferencia entre una y otra permite insistir en que la mayor parte de los pasajeros embarcados de nacionalidad isleña eran en realidad emigrantes.

Finalmente, ambas estadísticas se ven afectadas por la emigración clandestina, con elevada incidencia en las migraciones isleñas, integrada sobre todo por prófugos en edades más o menos próximas a su incorporación al servicio militar y cuya importancia es significativa si tenemos en cuenta que su proporción en el total de mozos alistados es del 47,9 por ciento entre 1901-10, del 59,39 entre 1911-20 y del 50,0 entre 1921-30, según las estadísticas del reclutamiento militar, si bien no todos los prófugos emigraban de forma clandestina en los meses o años inmediatos a su llamada a filas<sup>20</sup>.

Hasta aquí hemos aludido a las fuentes que cuantifican el proceso migratorio. Pero, tal como hemos indicado, su examen requiere el concurso de otros materiales, comenzando por aquéllos que examinan los costes de la emigración, entre los que destaca el de transporte. Como indicó el profesor J. Hernández, toda una flota isleña vivió pendiente de la intensidad del flujo emigratorio, continuando con ello una tradición mercantil iniciada en la centuria anterior, la cual convirtió el negocio de la emigración en una de sus actividades más lucrativas<sup>21</sup>. La explotación de los protocolos notariales aporta una valiosa información sobre la génesis y consecuencias del proceso migratorio, ahora más rica en virtud de su mayor intensidad<sup>22</sup>. El estudio de las obligaciones de pasaje e hipotecas a la seguridad del flete ha permitido precisar, de un lado, las diversas modalidades de financiación del proceso migratorio en la primera mitad del siglo XIX; de otro, la persistencia de una estructura minifundista de la propiedad de la tierra que se resiste a su



proletarización en el marco de un proceso económico tendente a la liquidación de las economías campesinas tradicionales; finalmente, ha permitido mostrar la acción de las migraciones en cadena y la operatividad de esta nueva herramienta metodológica<sup>23</sup>. Por último, es preciso insistir en el examen de los padrones y censos de población con objeto de superar el nivel agregado de las estadísticas migratorias y precisar, entre otros elementos, los efectos de las migraciones sobre las pautas de nupcialidad y fecundidad, examen que únicamente se ha realizado de forma parcial<sup>24</sup>.

Las principales fuentes para el estudio de la migración isleña contemporánea en sus áreas de recepción requieren un tratamiento particular. Las estadísticas de inmigración (que son, en la mayoría de los casos, estadísticas del movimiento de pasajeros por los puertos de las diversas repúblicas, debiendo reservarse el término de inmigrantes para las estadísticas que recogen la entrada de extranjeros acogidos a las leyes de inmigración) ofrecen valiosos datos sobre el flujo emigratorio, y el análisis comparado entre sus cifras y las aportadas por el país emisor, en este caso, España, arroja un elevado déficit en este lado, lo cual revela de nuevo la significación de la emigración clandestina. Ahora bien, sin entrar en otros detalles explicativos acerca de las razones de esta diferencia, lo que importa aquí es que tales estadísticas de inmigración no segregan el aporte canario. Únicamente los países receptores que se preocuparon por el examen de la diferenciada realidad nacional del contingente inmigrante con vistas a precisar su diverso grado de asimilación y el alcance y dirección de su política inmigratoria, efectuaron censos de población en los que hicieron constar tal realidad, ocurriendo en algunos casos una segregación del colectivo inmigrante isleño.

Es preciso insistir en el análisis de los diversos apartados que integran la información consular. Avancemos, no obstante, que en el caso concreto de la inmigración canaria, los responsables de los órganos consulares denunciaron el escaso interés del isleño por aclarar su situación ante la autoridad consular y reclamar su tutela, lo cual reduce el grado de representatividad de esta documentación.

Y con ello abordo uno de los apartados que reclaman de inmediato la búsqueda de nuevos materiales para proceder a su correcta interpretación. Me refiero, en primer término, a la sostenida sobreexplotación de inmigrante isleño por parte de la terratenencia latinoamericana; una tesis avanzada en su momento por J. Hernández García y que todos los investigadores posteriores han recreado mediante nuevos argumentos de tipo cualitativo<sup>25</sup>. Se requiere, por el contrario, precisar su naturaleza





cuantitativa, no sólo en los campos de allá, sino también en los de este lado. En este sentido, en otro lugar he sugerido, mediante referencias aisladas y, sin duda, insuficientes, un salario nominal muy superior en las regiones de destino que en las de partida, además de otras consideraciones que refuerzan el carácter óptimo de la decisión de emigrar<sup>26</sup>.

Finalmente, es necesario que hablen los protagonistas. Todos conocemos los avances realizados en los métodos y técnicas del análisis histórico. Entre ellos, merece un especial apartado la denominada historia oral, pues muchos de los protagonistas de la migración isleña contemporánea, dada su intensidad y carácter reciente migración a Venezuela, pueden aportarnos una rica información sobre todos los elementos que intervienen en el flujo migratorio. Tal posibilidad metodológica ha sido ya aplicada al examen de la migración a Venezuela y sus valiosos resultados permiten augurar la bondad de este método<sup>27</sup>.

## II

### SUGERENCIAS PARA UN DEBATE

Por supuesto, esta nómina de fuentes para el estudio de la migración isleña no pretende ser exhaustiva. Pero, en todo caso, permite plantear que, a pesar de los indudables avances realizados, todavía no hemos logrado aprovechar todos los materiales que permiten cifrar y examinar el proceso migratorio isleño. Es más: sugiero que la vieja tesis de que las fuentes no hablan sino a preguntas del historiador parece que ha llegado en nuestro caso a su clímax, de modo que es necesario realizar una revisión crítica de nuestro discurso con objeto de ver si podemos entre todos formular nuevas preguntas a nuestro material empírico, que, de seguro, se verá ampliado, pues las nuevas cuestiones remozarán los viejos papeles y nos conducirán a otros nuevos.

#### *1. El concepto de emigrante*

En este sentido, sugiere clarificar en lo posible la ambigüedad existente en la definición del concepto de emigrante, habida cuenta de que estamos tratando de un tiempo histórico en cuyo transcurso se han modificado las estructuras y, por supuesto, los hombres. ¿Quiénes eran los emigrantes? ¿Comerciantes, artesanos, labriegos, jornaleros? ¿Eran

todos labriegos y campesinos sin tierra que cayeron en manos de los enganchadores de la terratenencia colonial y luego republicana? ¿El patrón migratorio fue siempre familiar?

Como he indicado en otro lugar, nadie puede negar que durante el siglo XVI y XVII, la clase mercantil europea e isleña en sentido amplio —mercaderes, factores, capitanes, pilotos y maestros— fue el grupo más numeroso o, al menos, el que más destaca en la información disponible. Y este colectivo no puede considerarse como emigrante, por cuanto su movilidad no obedecía a factores de expulsión o de atracción sino al propio desarrollo del capital mercantil, el cual exigió un trasiego conjunto de hombres y mercancías a ambos lados del charco; incluso constan ejemplos de comerciantes-armadores que se trasladan con sus respectivas familias<sup>28</sup> o que adquieren navíos para marchar a Indias<sup>29</sup>. Otra cosa bien distinta es sostener la elevada significación de este colectivo para sus áreas de recepción en términos de capital humano, al ser responsable de vertebrar su economía en función de los intereses europeos y de potenciar el trasvase de la población que tal vertebración demandaba.

Me permito citar el ejemplo de la familia Ponte, por cuanto es suficiente ilustrativo al respecto. Su fundador, Bartolomé de Ponte, de origen genovés y procedente de Sevilla, contribuyó con sus dineros a la conquista de Tenerife, recibiendo por ello largas mercedes de tierras y aguas para el cultivo de los cañaverales y de los panes. Con solar en Garachico, el principal puerto insular por estas fechas, la familia creó un gran patrimonio agrario y continuó vinculada al tráfico mercantil con Europa y América. Uno de sus descendientes, Juan de Ponte Rebolledo, y su yerno, el mercader Pedro Blanco Gheeraert, de origen flamenco, enajenaron todas sus pertenencias y embarcaron en 1603 con destino a Venezuela mediante licencia real, llevando consigo a todos sus parientes directos, criados, esclavos, semillas de diversos frutales, mercaderías y 630 pipas de vino. Transportaban, como vemos, fuerza de trabajo —desde esclavos hasta aquéllos que debían gobernarlos, los criados blancos—, nuevas técnicas agrícolas y capital, acumulado en mercancías y vinos<sup>30</sup>. El Ayuntamiento caraqueño les hizo repartimiento de tierras aptas para las arboledas de cacao a orillas del Guaire<sup>31</sup>, y ambas familias, Ponte y Blanco, participaron en la formación de la nobleza criolla de los grandes cacaos<sup>32</sup>, al tiempo que mantuvieron lazos mercantiles con sus parientes de esta orilla. En definitiva, de Génova a Sevilla, luego a Canarias y, finalmente, a América; he aquí los progresos espaciales del capital mercantil.

El ejemplo citado invita también a una segunda reflexión. Emigrar a Indias con provecho, a pesar de los bajos costes relativos de la salida



desde Canarias, al menos hasta 1599, implicaba una inversión que sólo estaba al alcance de quienes disponían de capital o podían reunirlo mediante la venta de sus cortas tenencias, como ocurre entre los emigrantes clandestinos embarcados en 1622 y 1625<sup>33</sup>. Por su parte, aquéllos que carecían de opción financiera propia, debían contratarse en origen como criados, pagando su pasaje en destino mediante su trabajo personal en las haciendas o talleres indianos de sus nuevos amos durante un número determinado de años. Acabado el contrato, cabía la posibilidad de trabajar por cuenta propia en los oficios urbanos o convertirse en pequeño hacendado esclavista.

Los precios del pasaje amplian este comentario. Se trata de obligaciones redactadas ante escribano, en las que el pasajero se comprometía a pagar al capitán o maestre de la nao la totalidad —caso más frecuente— o parte de su flete en los puertos indianos a los 15-30 días de su arribada. De este modo, el pasajero sin fortuna no necesitaba disponer de todo el importe de su flete para embarcarse; se podía contratar como “criado” al servicio de algún pasajero, abonando el precio de su flete como quedó dicho<sup>34</sup>, o invertir la totalidad de sus cortos ahorros en mercancías de escaso volumen y elevado precio en origen, las cuales, vendidas en destino, ayudaban a sufragar el todo o parte del pasaje.

Por supuesto, este enunciado no significa negar la presencia del colonato entre el colectivo emigratorio isleño de la primera hora; únicamente sugiere que la definición del concepto de emigrante mediante aquel paradigma sólo aparece en el siglo xviii y para referirse al colectivo embarcado mediante el derecho de familias e incluso a título individual, aunque aquí, de nuevo, tengamos nuestras dudas, al aislar ejemplos de factores mercantiles que navegan sus frutos al otro lado del charco.

Pero, como veremos luego, los elevados costes reales de la emigración —entre ellos, el precio del pasaje—, revelan que el emigrante no podía ser un auténtico proletario, a no ser que dichos costes fueran adelantados por otros interesados en la contratación de fuerza de trabajo inmigrante. Y tal opción, como es obvio, limitaba las oportunidades de hacer la América en el siglo xviii a la oferta de la Corona —oferta que no encontró su correspondiente nivel de demanda, como luego veremos—, y, en el xix, la libertad de contratación de la mano de obra inmigrante, comprada de antemano por el valor del pasaje por parte de la terratenencia latinoamericana. Entonces, ¿fueron emigrantes únicamente los proletarios, es decir, los contratados por un pasaje por parte de la Corona o de la citada terratenencia, es decir, aquel colectivo cuya explotación se denuncia y que aparece en las estadísticas inmigratorias



oficiales, de modo que carecemos de una definición apropiada para el resto del colectivo emigratorio?

Las estadísticas migratorias de este lado merecen un comentario en este sentido. Así, la Ley de 1907 consideraba emigrante a todo pasajero de tercera clase, definición que deja fuera del cómputo a los emigrantes con mayores recursos que viajan en segunda o primera. Se trata, sin duda, de una minoría, pero cualificada, lo cual motiva una mayor pérdida de capital humano para el país emisor. Claro que puede argumentarse que éste no fue el caso de la emigración canaria, integrada por un colectivo con baja o nula cualificación, pero sería entonces necesario clarificar la proporción ocupaba por ambos grupos antes de proseguir generalizando la citada imagen del colectivo migratorio isleño. El problema citado se agrava en 1922, cuando la Dirección General de Emigración consideró como emigrante únicamente a aquellos que viajan en tercera clase portando la cartilla de emigración correspondiente, lo cual introduce un evidente sesgo entre las estadísticas elaboradas por este organismo y el movimiento de pasajeros por los puertos españoles. Por último, igual distorsión provoca la orden ministerial de 1972, la cual afecta ahora a las sentencias elaboradas por el Instituto Español de Emigración, si bien ya por estas fechas el proceso emigratorio isleño tiende a remitir.

## 2. Campesinos y colonos básicamente

Claro que todo este problema de la definición del concepto de emigrante, al menos a partir del último tercio del siglo xvii, pierde interés si consideramos que la historiografía insiste en la presencia de un colectivo migratorio integrado básicamente por campesinos y colonos. Y, en efecto, tal propuesta encuentra su apoyo en la propia estructura de la población activa. Canarias no conoció de manera significativa ningún proceso protoindustrial; cierto que funcionó el telar doméstico, sobre todo en aquellos momentos, como el siglo xviii, cuando la economía del país careció de una favorable relación de intercambio. Pero la mayoría de sus gentes se vestían de telas extranjeras, arribadas a cambio de un producto mercancía exportador. De ello se deduce que no cabe aludir a la existencia de un cualificado artesanado protoindustrial que acabase luego arruinado por el desarrollo de nuevas pautas industriales, o bien por la penetración de una oferta manufacturera exterior a raíz de una liberalización de la actividad económica con el establecimiento de los puertos francos a mediados del siglo xix.



Dada, pues, esta estructura de la población activa regional, se comprende que el contingente emigratorio isleño estuviera integrado por campesinos. Ahora bien, es difícil precisar si tal colectivo asumió su decisión de emigrar después de haber sufrido un proceso de proletarianización, de enajenación de sus pequeños predios para afrontar los costes de la emigración, o si se trataba en la mayoría de los casos de jornaleros, reclutados por los hacendados latinoamericanos a través de sus “enganchadores” en las Islas, hipotecando su libertad emigratoria a cambio de un pasaje. Superar este nivel de análisis exige profundizar en el estudio de las relaciones sociales de producción dominantes en el mundo agrario, así como sobre la distribución de la propiedad de la tierra. Se insiste mucho en el minifundismo como elemento responsable de la emigración, al carecer sus propietarios de una superficie óptima de explotación, medida ésta en función de la capacidad necesaria para garantizar la reproducción de las economías domésticas a un nivel tecnológico dado; sin embargo, tal tesis no ha recibido aún la atención empírica que merece.

Ahora bien, este problema del campesinado, enlaza con estos, el relativo al nivel de cualificación de la fuerza de trabajo emigrante. Se insiste, ciertamente, en que la mayoría son analfabetos<sup>35</sup>, lo cual ofrece pocas dudas acerca de la menor capacidad de inserción laboral de este colectivo migratorio para ocupar segmentos más provechosos para hacer la América. Pero el nivel de cualificación socioprofesional no se mide estrictamente por el grado de instrucción, máxime en un colectivo agrario cuya principal función en América fue laborar en sus campos. Y, en este sentido, frente a la tesis de que carecería de cualificación laboral, como se ha insinuado en algunos trabajos, debemos insistir en lo contrario. La agricultura isleña se caracterizó por un quehacer complejo y sensible a las innovaciones tecnológicas, pues fue la responsable de la aclimatación de los cultivos mediterráneos a las regiones tropicales y subtropicales y de su traslado luego al Nuevo Mundo. ¿O es que no se insiste también en la significación del isleño en la configuración del acervo cultural agrario de determinadas regiones de América Latina? ¿O es que todo el proceso de modernización de la agricultura venezolana y cubana, desde los plantadores de tabaco hasta los productores de hortalizas, no fueron isleños, sobre todo en el período contemporáneo, cuando el paso de una agricultura exportadora en Venezuela a otra dirigida a cubrir la demanda del mercado interior, fue labor exclusiva de los inmigrantes isleños?

Por último, cabe también plantear la hipótesis de que nuestra insistencia en un patrón migratorio formado por colonos y campesinos



obedezca en un elevado grado a la relativa abundancia de información sobre este colectivo, mientras que es menor aquella otra que alude al papel del isleño en otras actividades, en las que destaca la presencia de inmigrantes de otras regiones hispanas. ¿No puede suceder que el colectivo campesino de estas regiones tuvo una limitada accesibilidad a la América —dados los elevados costes de la emigración, entre los que destacan los de información—, y no así sus comerciantes, factores y población en general asentada en los puertos que tenían contactos con América, mientras que estas desventajas no sufrió el colectivo campesino isleño? ¿Esta desigualdad sociogeográfica en las oportunidades de hacer la América no debe tenerse presente a la hora de comparar el patrón migratorio de las diversas regiones españolas en lo que respecta a la cualificación socioprofesional y actividades de sus correspondientes colectivos inmigratorios?

### 3. *¿Emigración familiar, emigración individual?*

Un tercer aspecto relevante de la migración isleña radica en la elevada participación familiar. Se trata de familias nucleares o múltiples, en la mayoría de los casos en edad aún productiva desde el punto de vista económico y demográfico<sup>36</sup>, lo cual supone una ganancia neta para sus áreas receptoras. Población joven y productiva cuyo reclutamiento respondía a los intereses de la recluta regia en el siglo XVIII, a los de los hacendados latinoamericanos y, en fin, a las propias disposiciones de la política inmigratoria de los países receptores. Un contingente que, por último, significó, al menos desde el punto de vista poblacional, una pérdida para la sociedad de este lado, como revela la comparación entre la población emigrada y una población teórica con un horizonte demográfico similar a aquella<sup>37</sup>.

Ahora bien, de nuevo surgen dudas a toda generalización de este componente familiar del colectivo migratorio isleño cuando examinamos las estructuras por edades de los censos de población, comenzando por los ilustrados —etapa caracterizada además por la incidencia de la política migratoria de la Corona, a través de su derecho de familias. Porque los censos revelan una emigración masculina, de individuos jóvenes solteros, con efectos negativos sobre el mercado matrimonial —si se permite esta expresión— provocando además una mayor incidencia de la ilegitimidad.

En todo caso, los testimonios disponibles permiten indicar que el componente familiar de la migración isleña pierde significado a fines





del XIX y, sobre todo, a partir de 1900, cuando adquiere mayor relevancia la emigración individual masculina de corta duración e incluso temporera, relacionada con la demanda de fuerza de trabajo de los ingenios y plantaciones de tabaco en Cuba. De esta forma y gracias al relativamente bajo coste del precio del transporte y del elevado grado de conocimiento de las expectativas de empleo del país receptor, se articuló un mercado de trabajo entre la economía isleña y cubana<sup>38</sup>. He aquí uno de los aspectos menos documentados de nuestro proceso emigratorio, el cual reviste particular interés desde el punto de vista del análisis de las teorías migratorias, al permitir insistir en la influencia ejercida por las disparidades en la distribución de la renta, por las oportunidades de empleo y por la existencia de canales de contratación de la fuerza de trabajo inmigrada, reduciendo con ello el riesgo e incertidumbre inherente a la decisión de emigrar. Ello exige examinar las tendencias de los salarios reales y niveles de empleo en el mercado de trabajo del país emisor en este caso, de Canarias y del país receptor, es decir, de los ingenios y plantaciones de Cuba, temática que no ha sido aún abordada con el rigor necesario, ni siquiera por lo que respecta a la economía doméstica.

#### 4. Una orientación específica: Cuba y Venezuela

La orientación dominante en el modelo migratorio isleño no ofrece ya duda alguna. Si bien los contingentes reclutados por iniciativa regia o embarcados en su emigración asistida se dirigieron a determinados territorios de Tierra Firme y de Barlovento, es lo cierto que durante el siglo XVIII e incluso desde principios de la centuria anterior, se sugiere una presencia significativa en las áreas coloniales de Cuba y Venezuela; una orientación que, finalmente, se convierte en dominante en el proceso emigratorio del período contemporáneo. Así, en el siglo XIX y primer cuarto del XX, casi el 90 por ciento del colectivo emigrante se dirigió a Cuba; el resto, a las repúblicas del continente de la América del Sur, especialmente al Uruguay, destacando la aportación hacia este país de los emigrantes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura<sup>39</sup>. Colectivos poco significativos optaron por otros destinos<sup>40</sup>. Por último, en la década de 1950, Venezuela atrajo a la casi totalidad del contingente emigratorio<sup>41</sup>.

¿Qué razones explican esta persistente orientación del flujo hecho migratorio? ¿Cómo es posible que, por un lado, se aluda insistentemente, al menos durante el período moderno, a la importancia de una

emigración regia destinada a poblar determinados territorios de Barlovento y Tierra Firme, las cuales luego no se citan como principales áreas de destino de la emigración canaria, sino que, por el contrario, quedaron relativamente aislados de la madre patria? Sugiero una triple hipótesis. Primera: el papel del comercio canario-americano, cuyos principales puertos de destino en la América colonial fueron sobre todo La Habana y La Guaira, especialmente en el siglo XVIII, etapa de cimentación del modelo migratorio isleño, como he indicado en otro lugar<sup>42</sup>. Segunda: las citadas áreas receptoras no recibieron contingentes significativos de familias, sino de emigrantes solteros, de modo que es preciso insistir en el análisis de esta corriente emigratoria. Tercera: esta orientación del flujo emigratorio isleño exige estudiar su componente secular al objeto de precisar si debe ponerse en relación con la creación y configuración de las cadenas migratorias, de especial importancia a la hora de explicar la casualidad del hecho migratorio.

##### 5. Migraciones en vez de emigración

Un breve repaso a la historia de la emigración isleña evidencia otro hecho singular: la sistemática preocupación de los investigadores por encontrar emigrantes, por aludir a su cómputo, siquiera sea de forma cualitativa, dado que se asumía la importancia de los embarques clandestinos. Se trataba, en síntesis, de sostener el carácter secular de nuestra corriente emigratoria. Sugiero, sin embargo, la conveniencia de discutir dos cuestiones al respecto.

Primera: la necesidad de cuantificar la corriente emigratoria, objetivo que no admite en mi opinión más demora. Porque, sin menoscabo de las valiosas contribuciones realizadas, es evidente que ser isleño en América, la localización de expediciones aisladas y fechadas en períodos de restricción total de la libertad de emigrar, o las reiteradas disposiciones regias prohibiendo la emigración, no prueban la importancia de la salida clandestina de los naturales del país, ni permiten tampoco llegar a estimar el hecho migratorio y el signo de sus efectos sobre las variables demográficas y la actividad económica. Canarias tuvo demasiados “arbitristas”, los cuales alzaron su voz cuando determinadas medidas de la Corona o de sus tribunales mercantiles afectaban negativamente a los intereses de las clases terratenientes y mercantil isleña, planteándose, entre otros argumentos, la despoblación del Archipiélago y su indefensión en el supuesto de aplicar o con motivo de tales medidas. Se colige entonces que la utilización de estos testimonios



sin una adecuada selección y lectura crítica conduce a sostener una emigración que podríamos denominar “retórica”.

El cálculo del contingente emigratorio durante la etapa 1678-1778 a partir del derecho de familias carece ya de interés, no sólo porque sabemos casi acerca de la cuantía de estos embarques, sino por otras dos razones. La disposición regia no fue efectivamente cumplida durante gran parte de su fase de vigencia, y, en segundo lugar, porque, como ya hemos indicado, al lado de esta emigración “dirigida” se dio otra muy distinta y probablemente con una mayor intensidad<sup>43</sup>.

La aplicación del método de los balances para calcular la migración neta requiere también una adecuada depuración. Así, por tomar un ejemplo concreto, frente a un saldo migratorio negativo del orden del 5-7 por mil para la población de Gran Canaria de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>44</sup>, los avances realizados en la corrección de las series vitales de esta isla indican tasas de migración neta del orden del 1 por mil entre 1680 y 1740, alterando su signo, de -0,2 a -0,8 por mil, entre 1770 y 1800<sup>45</sup>. Tales diferencias obedecen a la existencia de un elevado subregistro de la mortalidad y natalidad, el cual persiste hasta etapas relativamente recientes<sup>46</sup>.

Por último, la corrección de nuestro cómputo emigratorio es necesaria por otras dos razones adicionales. Primera, porque bien pudo ocurrir una salida emigratoria de determinada área insular, pero, examinado el Archipiélago en su conjunto, coexistió con ella movimientos interiores de población, debidos a nuevas estrategias en la asignación de los factores productivos, fenómeno muy propio en un Archipiélago caracterizado por la elevada diversidad de sus recursos. Segunda, porque tal emigración exterior pudo ser contrarrestada por un flujo exterior de mayor significación estadística.

Nuestra segunda sugerencia asume el carácter interdisciplinar del análisis del hecho migratorio. Ante todo, su significado demográfico y económico, el cual permite replantear el modelo migratorio isleño en los siguientes términos. En primer término, considero que, en vez de emigración, es más apropiado aludir a las migraciones que tuvieron como punto de partida o de destino el Archipiélago canario. La tesis que interpreta la emigración como una constante secular, es decir, iniciada desde principios del siglo XVI hasta el presente, asume una dirección unilineal del flujo migratorio y, además, una causalidad esencialmente malthusiana, dado que significaría que la evolución económica bloqueó de forma sistemática el curso demográfico, interpretado además dicho curso de forma independiente de la economía, es decir, que el crecimiento natural se genera al margen de la actividad económica. Por el



contrario, creo que el modelo migratorio del Archipiélago, colonizado en virtud de la expansión ultramarina portuguesa y castellana durante el siglo xv y primer tercio del xvi, con una economía y una sociedad vinculada de forma estrecha a la coyuntura atlántica, mostró siempre una elevada sensibilidad por los avances y retrocesos experimentados no sólo por la propia economía de las diversas áreas insulares, generándose migraciones interiores, sino por los ocurridos a ambos lados del Atlántico.

Desde esta perspectiva, la historia de las migraciones canarias presenta un primer período, siglos xv al xvii, caracterizado, contra la tesis generalmente admitida, por una persistente corriente inmigratoria, si bien con menor intensidad a medida que avanza el xvii, y por reajustes interiores en la distribución poblacional. Tales comportamientos, reflejados a su vez en una demografía caracterizada por una temprana edad de nupcialidad, una baja frecuencia e intensidad de las crisis de mortalidad y una estructura poblacional que responde plenamente a la propia de una población estable (Tablas de A. Coale y P. Demeny, modelo Sur, nivel 4 de mortalidad), concuerdan con una economía en expansión, exigente en fuerza de trabajo. De no ser así, ¿cómo explicar entonces un crecimiento poblacional con una tasa anual acumulativa del 0,7 por ciento?

El segundo modelo migratorio se inició en el último cuarto del xvii y tuvo como característica esencial el cambio de signo de la corriente migratoria. Frente a la inmigración anterior, encontramos ahora una nueva redistribución poblacional, fruto de una nueva reasignación de los factores tierra y trabajo; pero, al propio tiempo, no pudo impedir una sostenida emigración que va ganando intensidad a lo largo de la siguiente centuria y sobre todo doblada su mitad, a medida que cobran mayor vida los elementos responsables del proceso de desarrollo del capitalismo en el Archipiélago y al otro lado del Atlántico.

Los movimientos emancipadores y el relativo auge económico ocurrido entre 1790-1814 frenaron el éxodo, el cual convirtiéndose en verdadera diáspora en la década de 1830. Entre esta fecha y mediados de la década de 1850, los indicadores poblacionales y demográficos revelan la existencia de una auténtica emigración masiva, parcialmente ralentizada en los años 1860-1875. Una segunda intensificación del proceso emigratorio tuvo lugar en la década de 1880, sustituido a partir de principios de la presente centuria por un saldo migratorio más estable. La I Guerra Mundial determinó, no obstante, un elevado signo negativo, convertido en positivo a medida que avanzaba la década de 1920.

La economía y sociedad canaria también acusaron los graves efectos de la Gran Depresión<sup>47</sup>; pero la válvula de escape, la emigración, no



funcionó ahora como consecuencia de las políticas antiemigratorias decretadas por los países anteriormente receptores de la inmigración isleña, al verse también sus economías castigadas por la crisis. Igual cierre ocurrió luego del lado isleño, con motivo de la Guerra Civil y de la prohibición de emigrar. Pero no todos los canarios quedaron encerrados en su jaula. Venezuela “sembró” petróleo, convirtiéndose en lugar de arribada de una corriente emigratoria de carácter clandestino<sup>48</sup>, cuyo análisis sigue revistiendo particular interés, por cuanto no ha sido suficientemente examinada la aportación de las islas orientales. La libertad de emigrar determinó la segunda gran diáspora contemporánea, cuya intensidad se ralentizó a partir de 1960, al minorar la aportación de aquellos espacios que empezaron a conocer un proceso de modernización de su aparato productivo como consecuencia de los efectos positivos del desarrollo turístico, de la construcción y del resto de las actividades urbanas sobre el mercado de trabajo. Esta nueva realidad económica determinó a su vez la arribada de los nuevos indianos y sus “bolos”, de especial incidencia en el crecimiento de la economía isleña de esta etapa<sup>49</sup>.

#### *6. Acerca de la causalidad del hecho emigratorio*

Desde que en 1885 el economista inglés E. G. Ravenstein intentara sin demasiado éxito la elaboración de las leyes que regían las migraciones, hasta el momento presente, los innumerables esfuerzos teóricos desplegados en esta dirección no han logrado aún aportar un modelo general y consensuado acerca de la causalidad migratoria, oponiéndose quizás a ello la diversidad de factores que intervienen en la decisión colectiva e individual de emigrar. Se requiere disponer de un apoyo multidisciplinar de tal magnitud que hace por ahora poco menos que imposible ofrecer un marco teórico que recoja toda la casuística generada por cada disciplina que se siente llamada al análisis del hecho migratorio.

Y, sin duda, una conclusión de igual alcance puede resumir el problema de la causalidad emigratoria isleña, máxime cuando la colaboración interdisciplinar aún no ha comenzado. Sin embargo, es preciso examinar los avances realizados en tal sentido con objeto de alumbrar nuevas sugerencias e hipótesis de trabajo; exigencia analítica tanto más necesaria si recordamos que la historiografía isleña ha realizado una sistemática y tenaz labor por comprender tal causalidad emigratoria, iniciándose este esfuerzo cognoscitivo en fecha temprana



y fecunda, es decir, en el siglo XVIII, cuando la emigración alcanzó pleno significado social y económico<sup>50</sup>.

¿Cuáles han sido los principales logros de este esfuerzo teórico por comprender la causalidad del modelo migratorio isleño? Del lado de los factores de expulsión, se alude insistentemente a una economía de pobres recursos, afectada además por una frecuencia reiterada de sequías, hambrunas y, sobre todo, por crisis agrarias de carácter cíclico cuya causa no reside en la acción de la Naturaleza sino del mercado. En efecto; los estudios e informes dedicados a la Historia Económica de nuestro Archipiélago, tanto antiguos como de fechas más recientes, vinieron en ayuda del historiador de sus migraciones, al caracterizar la evolución de su economía desde la perspectiva de una serie de ciclos de expansión y crisis, protagonizados por sucesivos cultivos exportadores vinculados a los mercados del Norte de Europa y, muy especialmente, de Inglaterra; a cambio de esta oferta agraria, sus unidades productivas y, en general, el mercado doméstico se abastecía de manufacturas y de los necesarios bienes de equipo.

Esta perspectiva analítica, cuya génesis debe mucho a la teoría schumpeteriana de los ciclos económicos y cuyo primer valedor fue J. Mateo Díaz (1934), ha recibido una doble lectura desde el punto de vista de sus implicaciones para el crecimiento y desarrollo económico de las Islas y, por extensión, sobre su movimiento migratorio. Para determinados autores, la presencia de intereses y capitales foráneos permitían modernizar la estructura productiva de la economía regional, acelerando su crecimiento, de lo cual podría desprenderse que sus defensores consideraban que tal proceso producía efectos favorables sobre el mercado de trabajo, al aumentar la demanda de activos, reduciendo con ello la emigración; tal tesis la hemos suscrito también nosotros para el período migratorio comprendido entre 1860-1930, así como los autores que han examinado la ralentización de la emigración en los años posteriores a 1960 y la creciente importancia de los retornos.

Pero, por otro lado, los efectos negativos a largo plazo de este modelo agroexportador sobre el mercado de trabajo y las migraciones parecían evidentes a la luz de la persistencia del flujo emigratorio y de su elevada intensidad en determinadas etapas. Las crisis de nuestra economía por la pérdida de sus mercados exteriores —cuyo análisis continua suscitando interpretaciones llenas de dogmatismo— generaban una balanza comercial deficitaria y una sistemática descapitalización de nuestra economía, incapaz de procurarse el ahorro social necesario para diversificar su aparato productivo, y de ahí la importancia de las remesas indianas.



El segundo factor doméstico responsable de la emigración isleña se halló primero en los propios documentos que aludían a su causalidad: el elevado saldo vegetativo de la población canaria. Este argumento, testificado en su momento mediante una rudimentaria valoración estadística, quedó recientemente demostrado mediante los valiosos resultados de la joven ciencia demográfica. En efecto; el examen de la evolución poblacional de todas las comunidades insulares ponía al descubierto la existencia de un modelo demográfico caracterizado por una elevada natalidad, próxima al límite fisiológico, acompañada de un débil nivel de mortalidad ordinaria, lo cual conducía a un elevado crecimiento natural, siendo la transición de la fecundidad una conquista muy reciente. La aplicación del método de los balances para calcular las migraciones netas insistían también en una secular corriente emigratoria. Por último, el demógrafo ha apelado también a la citada interpretación de nuestra evolución económica con objeto de explicar el comportamiento de las variables vitales de su elaborado modelo demográfico, reforzando con ello la operatividad teóricoempírica de aquella interpretación.

Así pues, se considera la emigración isleña como la resultante de una economía incapacitada para absorber el crecimiento natural de sus efectivos poblacionales. La emigración, si bien secular y constante, dibujada una tendencia que reproducía los ciclos de auge y de profunda depresión de la economía isleña, caracterizada por una sucesión de cultivos exportadores. En definitiva, se trataba de un malthusianismo monocultivista, el cual se reconocía asociado a las crisis de otros cultivos de subsistencia cuando se constataba empíricamente que una parte del contingente emigratorio se había reclutado en áreas insulares cuyo aparato productivo no guardaba relación directa alguna con el monocultivo de turno. La crisis del cultivo azucarero en la segunda mitad del siglo xvi originó un incremento de la corriente emigratoria, al igual que la regresión vitícola en el siglo xviii, la definitiva crisis de este cultivo, asociada a la barrillera en la década de 1830 o la de la cochinilla a fines de la década de 1870. Intervenían también factores exógenos, tales como las dos guerras mundiales y los consiguientes bloqueos, pues desencadenaban una profunda crisis coyuntural en nuestra economía, básicamente exportadora y librecambista, al romper su vinculación con los mercados exteriores.

Y aunque los autores no han llevado este modelo a sus últimas consecuencias, cabe deducir del mismo que la diáspora permitía que la estructura económica creada en torno al monocultivo quedara inalterada e incluso se reforzara en los períodos depresivos. Los emigrantes constituían los desahuciados de un sistema económico incapaz de cubrir su



demanda de empleo, con un nivel de subsistencia capaz de verse más deteriorado por la caída de los salarios reales en un mercado de trabajo saturado y con los precios en alza, resultado de la crisis; por lo tanto, la emigración aligeraba las tensiones sociales en el agro y ajustaba de nuevo el mercado de trabajo. Las parcelas de los pequeños propietarios, arruinados por la regresión del cultivo exportador, pasaban a poder de grandes propietarios, posibilitándose con ello una concentración de la propiedad agraria. En definitiva, el modelo económico monocultivista quedaba de esta forma reciclado con vistas a las expectativas de desarrollo de un nuevo monocultivo.

Un tercer factor de expulsión, cuya operatividad alcanzó mayores cotas en el período comprendido entre 1835 y 1890, fue la excesiva presión fiscal, reiteradamente denunciada por los coetáneos<sup>51</sup>, sobre todo en aquellos momentos en que aumentaba la intensidad del flujo emigratorio, coincidiendo con crisis agrarias provocadas por las sequías y las malas cosechas, lo cual impedía a buena parte del campesinado cumplimentar el pago de las rentas fiscales. Factor de expulsión que permite cuestionar el papel del Estado en relación con el hecho migratorio, dado que no sólo se despreocupó de defender a los emigrados de la situación de semiesclavitud a que se vieron sometidos por los hacendados americanos, abandonando a su propia suerte al inmigrante isleño y peninsular en los países receptores cuando la doctrina política del nuevo Estado emanaba de los intereses del ciudadano, sino que, además, no actuó cuando su fiscalidad era denunciada como factor de emigración, persistiendo en la vieja concepción política que situaba los intereses generales del Estado por encima de los del ciudadano.

Finalmente, la inmejorable situación del Archipiélago, escala obligada en buena parte de las rutas atlánticas, sobre todo cuando intervino el vapor; su activo contacto comercial con América, las favorables expectativas económicas de sus países receptores, transmitidas por el ejemplo de los indianos y por las cartas de llamada, constituyen los principales factores de atracción determinantes de la emigración isleña. Ahora bien, tales factores requieren todavía un tratamiento más exhaustivo, para lo cual recabamos una vez más la generosa contribución de los historiadores de la otra orilla. Por lo pronto, en otro lugar me he sumado a los autores que han señalado su importancia<sup>52</sup>, concluyendo que, junto con el escaso papel de los obstáculos intermedios, tuvieron una mayor incidencia en la causalidad emigratoria isleña. Más adelante volveremos sobre este punto.

Así pues, nuestro historiador de las migraciones y nuestro demógrafo examinaban las fuentes y cuantificaban; luego, apelaban a los estudios



económicos, sociales y políticos, a los informes sobre las causas de las migraciones, para intentar comprender el dinamismo de las cifras, elaborando con ello el modelo de causalidad migratoria que, sin duda alguna, presenta un elevado nivel de construcción teórica, al articular además las diversas aportaciones que estudiaban el proceso histórico isleño desde otras perspectivas. Hemos comentado, finalmente, los limitados avances alcanzados en la investigación dedicada a nuestro período contemporáneo, de modo que el expuesto modelo de causalidad migratoria isleña tiene todavía larga vida.

Pero también fecunda, generadora de algunas reflexiones aisladas, circunscritas de manera específica al campo de la historia de nuestra economía y fruto aún inmaduro de investigaciones en curso de realización, las cuales permiten apuntar aquí algunas sugerencias con el único objetivo de estimular el debate. Creo que las sequías y las malas cosechas tienen un alcance explicativo muy reducido, habida cuenta de que su reiterada actuación no originó siempre el éxodo masivo. En todo caso, sequías y subproducción propiciaron la emigración cuando se presentaban asociadas a otros factores, tales como el carácter marginal y las reducidas dimensiones de las unidades familiares campesinas, incapaces de asegurar su reproducción en una etapa de auge de la presión rentista, séase del Estado por la vía fiscal o de la terratenencia.

Esta conclusión no implica negar el papel del Estado en relación con el hecho migratorio, puesto que las evidencias son irrefutables. Sugiere, por el contrario, no considerar al Estado como un ente ajeno a las estructuras económicas y sociales; sugiere que las clases dominantes también intervinieron en la creación de un marco jurídico favorable o no a la migración en función de las exigencias del aparato productivo, es decir, intervinieron en la construcción de un mercado libre de fuerza de trabajo, sin el cual no es posible hablar propiamente de emigración. Prohibición o libertad emigratoria suponía para Nava Grimón elegir entre siervos adscritos a la tierra u hombres libres; de igual opinión será F. M. de León, abogando por una emigración dirigida, provechosa para el Estado y para la economía regional a través de sus copiosas remesas, y no olvidemos que las clases dominantes isleñas y las autoridades locales, de las que era digno representante el propio F. M. de León, influyeron decisivamente en la construcción del marco jurídico migratorio español.

En todo caso, donde tuvieron una participación destacada fue, obviamente, en la construcción de la vía capitalista isleña, la cual, sin duda alguna, incidió en su proceso migratorio. Ahora bien, plantear esta sugerencia, dirigida a reexaminar su causalidad socioeconómica



doméstica, supone, ante todo, aceptar la tesis de que la independencia de la población y, por consiguiente, de sus movimientos migratorios, respecto de la economía, se esteriliza ante el cúmulo de evidencias teórico-empíricas que muestran una interdependencia que, incluso, va más allá de la propia realidad económica, al enlazarse con ella aspectos de índole social, política, ideológicos, culturales, etc. Implica, en segundo lugar, concentrar todo nuestro esfuerzo teórico en la sistematización de las diversas motivaciones que intervienen en el *hecho migratorio* en el marco de un posible modelo evolutivo de las sociedades históricas.

En este sentido, creo que la generalización de un estado de “privación relativa” entre el colectivo potencial de emigrantes, fue el resultado de la comparación entre unos factores de expulsión propios de la dinámica seguida por el proceso de génesis y desarrollo del capitalismo en el Archipiélago, con otros factores de atracción relacionados con las circunstancias originadas por un proceso similar ocurrido en los países receptores de la emigración canaria. Los diversos factores de expulsión sequías, subproducción, política emigratoria, presión rentista, etc. no constituyen elementos aislados, relativamente inconexos, sino que, por el contrario, son la manifestación de un complejo proceso de desarrollo sociohistórico cuya especificidad viene dada en una primera instancia por el grado de interdependencia de los citados factores. De no ser así, es decir, de sostener el citado modelo de causalidad emigratoria, se corre el riesgo de su extrapolación, al poder ser aplicado a cualquier momento de nuestra historia, como, de hecho, así ha ocurrido, pues las sequías, hambres, política emigratoria “estatal”, crisis de los cultivos exportadores y elevado saldo vegetativo han sido también considerados como los factores responsables del proceso emigratorio del período moderno. En definitiva, supondría consensuar un modelo de causalidad emigratoria atemporal y ahistórico.

¿Qué sugerencias pueden entonces apuntarse con objeto de mejorar este modelo? Conocemos con bastante aproximación la evolución circunstanciada de las variables reales de la economía del país para los siglos xvi al xviii, mientras que este conocimiento es menor para los siglos xix y xx, si bien los esfuerzos realizados para solventar esta deficiencia permiten proponer los grandes rasgos que, en nuestra opinión, caracterizaron la vía capitalista isleña<sup>53</sup>, los cuales expongo con la confianza de que serán admitidos con toda la provisionalidad que previene el caso.

Sin duda alguna, la riqueza indiana atrajo a los isleños, pero su marcha no afectó a la génesis y desarrollo de la economía y sociedad insular. Los indicadores demográficos del período 1500-1640 sostienen



que el crecimiento de los efectivos poblacionales no fue posible gracias a la inmigración, avalada por una expansión económica que niega la tesis de una emigración fundamentada en una economía incapaz de mantener sus efectivos; y cuando esta capacidad relativa se vio amenazada por la fuerza de atracción indiana, al actuar sobre la oferta de mano de obra que demandaba la economía local, sus agentes pusieron en marcha los mecanismos institucionales que limitaban la movilidad, situando su coste sólo al alcance de los campesinos ricos, comerciantes y factores, y fijando de este modo a la tierra al más amplio colectivo de jornaleros y pequeños propietarios.

Cuyo número comenzó a ser excesivo a partir del último cuarto del xvii y durante el xviii, al concentrarse la distribución de una renta venida a menos e incrementarse la miseria rural, generada por la presión rentista de una clase propietaria que cerraba su bolsa a toda inversión productiva y extendía su control sobre el patrimonio comunal, provocando conflictos y tensiones con aquéllos que sentían ultrajado su derecho moral y jurídico al disfrute de tales bienes. En consecuencia, la terratenencia inició los trámites para liberar a la sociedad del exceso de proletarios, logrando que el coste de su traslado fuera asumido por una política regia interesada en poblar determinados territorios de las islas de Barlovento y Tierra Firme; y como esta política necesitaba del armador isleño, la citada terratenencia garantizó también, con la oferta de sus paisanos desheredados, la continuidad del tráfico canario-americano —vital para la economía del país—, silenciando la oposición del monopolio.

Ahora bien, el *derecho de familias* no despobló la tierra ni fue, como se ha sostenido, uno de los principales factores responsables de la emigración de este período, porque la oferta de la Corona desanimó su recluta de familias y, sobre todo, porque el derecho duplicó el coste emigratorio. No obstante, pudo ser pagado por los miembros de unidades familiares de pequeños y medianos propietarios, quienes colocaron sus energías —e, incluso, dineros— en las economías coloniales de Cuba y Venezuela, conocidas por este colectivo en virtud del comercio canario-americano. Donde gozó del favor de la terratenencia criolla mientras fuesen mayordomos y conuqueros en su haciendas esclavistas; admitidos en las huertas urbanas o como pulperos y bodegueros o en los oficios urbanos. Pero tal favor y tolerancia se trocó en conflicto cuando el isleño llevó su movilidad social más allá, como cultivador de tabaco (Cuba) y cacao (Venezuela), cuestionando la pretendida propiedad latifundista de la terratenencia criolla. Lo cual, sin embargo, no le convirtió en aliado de la política colonial; por el contrario, una cosa fue



la fidelidad a la Corona y otra bien distinta los intereses de determinadas compañías metropolitanas, enfrentados a unos isleños que desconocían el monopolio mercantil en su solar patrio. Sí una creciente miseria que reclamaba la contribución monetaria del indiano, la cual llegó en una cuantía medida por el momento en términos cualitativos.

El crecimiento económico de la etapa 1795-1814 y las guerras de emancipación limitaron la acción del modelo migratorio. Pero cuando acabaron estas circunstancias, a partir de 1830, intensificó su causalidad y dinamismo. Y ello porque, en primer lugar, se produjeron todos los elementos propios de la acumulación originaria, concretada en un proceso de privatización de la tierra y el agua comunal y realenga, el cual alcanzó sus mayores cotas durante la etapa desamortizadora. Y no olvidemos que la reforma agraria burguesa no sólo afectó a la propiedad de la tierra, sino también a las relaciones sociales de producción heredadas del pasado, tales como la medianería perpetua o la enfiteusis, formas de condominio amenazadas por el avance del nuevo concepto, único y exclusivo, del derecho de propiedad.

En segundo lugar, asistimos a la consolidación de un cuerpo doctrinal que, nacido de la Ilustración, trató de redefinir el modelo económico que mejor optimizaba los recursos reales y potenciales del Archipiélago, de acuerdo, obviamente, con los intereses de clase de sus principales agentes económico-sociales. Tal modelo no fue otro que el librecambio, opuesto por tanto a la vía proteccionista adoptada por las fuerzas burguesas del capitalismo peninsular. Pero las isleñas hicieron valer su opción capitalista, cuyo marco jurídico quedó establecido con el decreto de puertos francos de 11 de julio de 1852<sup>54</sup>, la cual decidió además la permanencia de Canarias dentro del Estado español, aminorando toda veledad emancipadora.

Esta opción generó de inmediato una reasignación de los factores productivos, en especial de la tierra y el trabajo, contribuyendo a acelerar el proceso de proletarización campesina<sup>55</sup>. La supresión de las aduanas mejoró la ventaja comparativa del producto mercancía exportador, redujo sus "inputs" y los fletes a su transporte, al convertir a los puertos isleños en lugar de escala de buena parte de la navegación atlántica. Pero significó, por otro lado, mayores dificultades para las economías domésticas ligadas al autoconsumo y a la producción de un limitado excedente destinado al mercado interior, por cuanto el monto de los ingresos fiscales percibidos anteriormente por las aduanas se trasladó sobre todo a la contribución territorial, renta fiscal exigida ahora por primera vez y, además, con un elevado recargo.



Claro que esta nueva exigencia tributaria carecía de importancia siempre que el productor tuviera facultad para trasladarla sobre el consumidor por la vía de los precios. Sin embargo, tal posibilidad se vio reducida, por cuanto el librecambio abrió los puertos isleños a la oferta de granos y harinas extranjeros, a menores precios que la oferta doméstica. Ello suponía un mercado interior abastecido a bajos precios y unos costes salariales del mismo signo, en provecho de las plusvalías de la terratenencia y clase mercantil. Y suponía también la ruptura de las economías campesinas tradicionales, contribuyendo a la construcción de esa sobrepoblación relativa que caracteriza el mercado de trabajo capitalista o a sostener e incrementar la intensidad de la emigración.

Ahora bien, si el denominado estado de “privación relativa” de que habla J. Manglan surge de la incapacidad del entorno para satisfacer las necesidades del colectivo potencial de emigrantes, entonces tal incapacidad solamente surge cuando existe la posibilidad de comparar las condiciones y expectativas económicas y sociales de dicho entorno con las de otros capaces de lograr tal satisfacción. Siendo así, tal posibilidad se produce gracias a la difusión del conocimiento de los factores de atracción. Y en el caso particular de la emigración canaria, la acción ejercida por estos factores fue muy elevada como consecuencia de la reducida significación de los “obstáculos intermedios”. La existencia de unos adecuados canales de información secular relación mercantil con América, especialmente con las áreas de destino prioritario de la emigración isleña, Cuba y Venezuela; cartas de llamada, prensa local y americana, asociaciones canarias en América, compañías navieras, agentes de enganche de la clase latifundista americana, etc., cuya capacidad de difusión se amplió a medida que aumentaba la intensidad el flujo por la dirección casi única del mismo primero, Venezuela y Cuba; luego, sólo Cuba para volver recientemente a Venezuela, aumentó la incidencia de los citados factores de atracción, al disminuir la dosis de riesgo e incertidumbre inherente a la decisión de emigrar por la acción ejercida por las cadenas migratorias.

Esta elevada incidencia de los factores de atracción se vio favorecida, además, por la identidad climática, idiomática, cultural y tecnológica existente entre Canarias y las áreas receptoras y, sobre todo, por una distancia física reducida debido a las facilidades dadas por los medios de transporte y los bajos precios del pasaje, consecuencia indudable de la existencia, por una parte, de una flota canaria dedicada al tráfico con América y, por otra y ya en la etapa contemporánea, de la privilegiada situación del Archipiélago desde mediados del XIX, al convertirse sus puertos en escala obligada para todas las compañías navieras que dirigían sus buques a la América Latina.



### 7. Consecuencias del proceso migratorio isleño

Finalmente, resta aludir a las consecuencias del proceso migratorio isleño, aspecto que ha llamado también la atención de los historiadores, especialmente de la otra orilla. Por ello, abordemos primeramente las consecuencias para los países receptores.

A nivel demográfico, el aporte isleño fue decisivo si consideramos el elevado papel de la emigración de familias en edad productiva y el elevado grado de asimilación de esta corriente al país receptor. Si el isleño fue prioritariamente a la tierra, entonces fue un factor de producción clave en la sustitución de la mano de obra esclava y en la ampliación de la frontera cultivada<sup>56</sup>. Tal destino era obvio si consideramos que una parte de los emigrantes lograron su pasaje gracias a la recluta practicada por la clase latifundista americana. La emigración golondrina también se dirigió a la tierra e, incluso, en la etapa emigratoria a Venezuela, las actividades agrarias continuaron llamando la atención de los isleños.

No obstante, es posible que el concepto que se tenía de esta mano de obra inmigrante, "laboriosa, honrada, humilde", contribuyera a mejorar su fortuna y, en definitiva, no sabemos con precisión cuantos de entre ellos accedieron a la tierra prometida, libre y fértil, a los planes de colonización propuestos por los gobiernos de los países receptores, y cuando engrosaron el peonaje sometido a la terratenencia y al latifundio. Todo ello no supone negar la importancia, por lo pronto más cualitativa que cuantitativa, de una emigración que buscó fortuna en las actividades urbanas (J. Hernández, 1981). En segundo lugar, tanto para el período moderno como en el contemporáneo, los estudios revelan la participación de isleños o de sus descendientes en los cargos de la administración colonial, tanto civil como religiosa; emparentados con miembros de la burguesía criolla; activistas en las décadas revolucionarias e integrados en los núcleos intelectuales de las nacientes repúblicas. Prensa y asociacionismo canario desempeñaron también un activo papel, sin que ello pueda interpretarse como ejemplo del limitado grado de asimilación cultural del isleño a la sociedad criolla; por el contrario, sus clases dirigentes insistieron en la inmigración canaria, argumentando no sólo su elevada concepción del trabajo sino también su elevado grado de integración social.

Veamos, por último, las consecuencias del proceso migratorio en la sociedad de este lado. A nivel demográfico, incidió en el mercado matrimonial y en la ilegitimidad, como ya se ha indicado. No obstante, cabe sugerir algunas cuestiones: ¿cómo explicar esa elevada natalidad





contemporánea con la persistencia de una corriente emigratoria? ¿Obedeció a su carácter temporero, tal como apuntamos en otro lugar? ¿La emigración no intervino entonces en la transición de la fecundidad?

Disponemos de ejemplos concretos acerca de la actuación de las remesas indianas en el mercado de la tierra, en las actividades mercantiles y urbanas y, ya para el siglo xx, algunas estimaciones fragmentarias sobre la cuantía de las remesas, las cuales permiten aventurar su elevado nivel de significación para la economía del país. Conocemos algo mejor la huella americana que presentan la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales del Archipiélago. Incluso en el terreno político, pues el nacionalismo canario surgió al calor de la emigración.

Ahora bien, es a nivel económico donde la historiografía no ha avanzado suficientemente. Es preciso insistir en el examen de la relación existente entre la emigración y el mercado de trabajo, aspecto de particular importancia a la hora de explicar la raíz económica del proceso emigratorio, sobre todo cuando este adquiere también un carácter temporero. La emigración evita la saturación del mercado de trabajo, permitiendo mejorar los niveles de renta de la clase trabajadora y aligerando el coste social y económico que supone mantener a un número excesivo de inactivos, máxime cuando su emigración no supuso ninguna pérdida de capital humano, dada su nula cualificación socioprofesional, y sí el aporte de unas remesas, las cuales constituyeron la génesis de una banca autóctona, sustituida luego por la peninsular. Es preciso, por consiguiente, insistir también en la cuantificación y destino de estas remesas, su significación con respecto a nuestra economía; el papel de los intermediarios financieros.

Desde luego, la emigración fue un factor amortiguador de las tensiones sociales; pero tal factor no actuó con igual intensidad a lo largo del discurso histórico, al intervenir también otros elementos propios de la estructura agraria, tales como el minifundismo y la medianería o aparcería, al tiempo que los retornados, a través de sus remesas, ejercieron una doble acción, al frenar, por una parte, el proceso de proletarianización campesina motivado por el desarrollo del capitalismo y, por otra al contribuir también a la modernización de la estructura productiva.

### XXX

En resumen, creo que durante los últimos años la historiografía canaria ha enriquecido notablemente su producción, exigiendo por ello

un cambio de rumbo en el estudio de nuestra corriente migratoria y un mayor rigor analítico y conceptual. No podemos ya limitarnos a la agregación de un nuevo listado de emigrantes a los ya conocidos; a recrear las fuentes consultadas por otros investigadores sin aportar un nuevo enfoque teórico; a citar problemas o cuestiones ya adelantadas por otros investigadores sin añadir mayores dosis de originalidad. Por ello, considero necesario responder a las cuestiones que he planteado y, sin duda, a otras de mayor relevancia que afloran sin duda en el debate que ahora se inicia; un debate crítico que pocas veces ha intentado la historiografía regional, y que merece la pena realizarlo hoy entre todos, aprovechando la ocasión que nos brinda una vez más una Institución que tanto se ha esforzado por encontrar las raíces de una historia común, de una historia Canario-Americana.





1. F. Morales Padrón (1950,1952, 1970, 1977).
2. L. Díaz-Trechuelo (1977).
3. A. Borges y Jacinto del Castillo (1974, 1977, 1979).
4. M. Lobo Cabrera (1990, 1991).
5. A. Fuente García y L. Romero Estévez (1990); A. M. Macías Hernández (1992).
6. F. Castillo Meléndez (1987); J. R. Santana Godoy (1987); M. Fariña González (1991).
7. F. Morales Padrón (1952, 1955, 1977); A. Gutiérrez, 1987; M. Sevilla Soler (1980); A. M. Macías Hernández (1992a).
8. G. Villere (1972); L. J. Ramos (1977); P. Tornero Tinajero (1977-1982); M. Molina Martínez (1982); A. Musso Ambrosi (1982); G. Hernández Rodríguez (1986); A. Curbelo Fuentes (1986); E. Alonso (1987).
9. A. M. Macías Hernández (1992a).
10. E. Torres Santana (1991); A. M. Macías (1992a).
11. J. Muñoz Pérez (1982).
12. E. Rodríguez Vicente (1980); J. González de Chaves (1985).
13. Véase la introducción y notas relativas a su "Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna sobre la emigración de los naturales a América" (1791), preparadas por A. M. Bernal y A. M. Macías Hernández e incluida en la edición de su obra económica bajo el título *Escritos Económicos. Canarias: Economía e Ilustración*, citada en nuestra relación bibliográfica.
14. J. Guanche Pérez (1991); A. M. Macías Hernández (1992a).
15. No obstante, a título representativo, véanse los trabajos de: A. Borges y Jacinto de Castillo (1963, 1991), J. Jiménez Pastrana (1979), F. Morales Padrón (1955); L. G. Castillo Lara (1983).
16. A. M. Macías Hernández (1989).
17. J. Hernández (1981).
18. A. M. Macías Hernández (1988).
19. A. M. Macías Hernández (1988).
20. A. M. Macías Hernández (1988); J. M. Castellano Gil (1990).
21. A. M. Macías Hernández (1992a).
22. A. Albelo (1981, 1982 y 1985); A. Millares Cantero (1985).
23. A. M. Macías Hernández (1992a).
24. A. M. Macías Hernández (1992a).

25. M. Rodríguez Campos (1989); C. Naranjo Orovio (1988).
26. A. M. Macías Hernández (1988, 1992a).
27. Colectivo-78 (1981); C. Naranjo Orovio (1988).
28. A. M. Macías Hernández (1992a).
29. M. Lobo Cabrera (1990, docs. 1.094 al 1.101).
30. A. M. Macías Hernández (1992a).
31. A. M. Macías Hernández (1991b).
32. *Nobiliario de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1959, pp. 114-115.
33. L. Díaz Trechuelo (1977).
34. En 1537, cinco pasajeros (de ellos, dos zapateros y un calcetero) de origen peninsular y uno flamenco, se obligan con su transportista a pagar el flete, de 6.300 mrs., en destino (Nueva España), obligándose a ejercer su oficio; en un caso el tiempo de contrato a jornal será de dos años. Cfr. Lobo Cabrera (1990: 71-73).
35. J. Hernández García (1981); A. M. Macías Hernández (1988); Colectivo 78 (1981).
36. N. Martínez Díaz (1978); C. Albelo (1985).
37. A. M. Macías Hernández (1992a).
38. A. M. Macías Hernández (1988).
39. E. Guerrero Balfagón (1960); N. Martínez Díaz (1978, 1986).
40. H. A. Silva (1987); C. Meléndez (1987); M. Cuesta (1985); O. L. Ensínck (1985).
41. M. Álvarez (1983); Colectivo 78 (1981); J. L. Moreno Becerra (1988).
42. A. M. Macías Hernández (1992).
43. A. M. Macías Hernández (1992).
44. J. F. Martín Ruiz (1991).
45. A. M. Macías Hernández (1991).
46. E. Burriel de Orueta (1982: 65-71).
47. A. M. Macías Hernández (1983).
48. N. Rodríguez Martín (1988).
49. Colectivo 78 (1981); J. L. Moreno Becerra (1985).
50. Me refiere al texto, ya citado, de Alonso de Nava y Grimón, cuyo examen de la causalidad migratoria constituye el texto más lúcido de la literatura ilustrada en torno a esta temática.
51. J. Hernández García (1981).
52. A. M. Macías Hernández (1992).
53. A. M. Macías Hernández (1983, 1987).
54. J. P. Bourgon Tinao (1982).
55. A. M. Macías Hernández (1987).
56. J. Hernández García (1981); R. Scott (1985).





BIBLIOGRAFÍA

AEA Anuario de Estudios Atlánticos.

CHCA Coloquios de Historia Canario-Americana. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Años y volúmenes indicados.

RHC Revista de Historia Canaria.

RMC Revista Museo Canario.

ALBELO MARTÍN, C. (1981), "La emigración Canarias-América (1826-1853)", *Revista Aguayro*, núms. 132-133, p. 5-10 y 10-13.

——— (1982), "Canarias y los indios repatriados durante la primera mitad del siglo XIX", en *IV CHCA*, II, pp. 513-536.

——— (1985), "Trabajadores canarios en América. Algunos ejemplos de contratas", en *V CHCA*, I, pp. 341-406.

——— (1988), "Los indios y el dinero americano", en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*. Espasa-Calpe, Madrid, pp. 181-190.

ALONSO, E. (1987), *De Tenerife a Montevideo*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

ALVAREZ, M. (1980), *Estructura social de Canarias. I. Desarticulación y dependencia, claves de la formación social canaria*, CIES, Las Palmas de Gran Canaria.

BERGLUND, S. (1985), "Y los últimos serán los primeros. La inmigración masiva en Venezuela, 1945-1961", en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (ed.), *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, Alianza editorial, pp. 313-326.

BLANCO MONTESDEOCA, J. (1977), "Emigración frustrada: Las Palmas-Venezuela (1948-1950)", en *I CHCA*, pp. 406-416.

BONNET, B. (1942), *América, espacio vital de nuestro Archipiélago*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

——— (1951), "Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII", *RHC*, núms. 93-94, pp. 111-118.

- BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO, A. (1963), "Los canarios en las revueltas venezolanas del siglo XVIII (1700-1752)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 46, 128-140.
- (1974), "Notas para un estudio sobre la proyección de Canarias en la conquista de América", *AEA*, núm. 20, pp. 145-266.
- (1977), "Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI", *AEA*, núm. 23, pp. 239-260.
- (1979), "Las primeras migraciones a Indias desde las Islas Orientales (Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria)", *II CHCA*, vol. 1, pp. 23-59.
- (1991), "Los canarios en las instituciones de América Central", en *VIII CHCA*, II, pp. 97-114.
- BOYD-BOWMAN, P. (1976), "Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600", *Hispanic American Historical Review*, 580-604.
- BURRIEL DE ORUETA, E. (1982), *Canarias: población y agricultora en una sociedad dependiente*, Oikos-Tau, Barcelona.
- CÁCERES MORA, A. (1987), "La reincorporación del emigrante retornado al mercado de trabajo", en *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, pp. 63-80.
- CÁCERES MORA, A. (1988), "Las migraciones en Canarias", en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*, pp. 257-264.
- CASAS PESTANA, P. J. (1900), *Ventajas del descubrimiento de América para el Archipiélago Canario e influencia recíproca de ambas conquistas*, Santa Cruz de La Palma.
- (1916), *Don Juan Cabrera Martín. Bosquejo biográfico*, Imprenta Diario de Avisos, Santa Cruz de La Palma.
- CASTELLANO GIL, J. M. (1990), *Quintas, profugos y emigración*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- (1990), "La emigración clandestina de Firgas, 1870-1898", en *VIII CHCA*, II, pp. 393-418.
- CASTILLO LARA, L. G. (1983), *La Aventura Fundacional de los Isleños. Panaquire y Juan Francisco de León*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.
- CASTILLO MELÉNDEZ, F. (1987), "Participación de Canaria en la fundación de Matanzas", en *VI CHCA*, I, pp. 47-74.
- COLECTIVO 78 (1981), "Los efectos económicos de un proceso migratorio: la emigración a Venezuela", en *Canarias ante el cambio*, Universidad de La Laguna y Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, pp. 129-146.
- CUESTA DOMINGO, M. (1985), "La presencia de España en Costa Rica. Aporte canario. Notas para su estudio", *V CHCA*, I, pp. 537-571.
- CURBELO FUENTES, A. (1986), *Fundación de San Antonio de Texas. Canarias, la gran deuda americana*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1980), "La participación de Arucas en la emigración canaria", en *III CHCA*, II, pp. 43-66.
- DÍAZ PADILLA, G. (1987), "La Gomera y Cuba en la segunda mitad del siglo XIX a partir de las cartas de emigrantes", en *V CHCA*, I, pp. 217-244.



- DÍAZ PÉREZ, N. (1882), *Dictamen sobre las causas y el origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*, Madrid.
- DÍAZ TRECHUELO, L. (1977), "La despoblación de la isla de Canaria y la emigración ilegal a Indias", en *I CHCA*, pp. 293-314.
- DIN, G. C. (1985), "Canarios en la Luisiana en el siglo XIX", *V CHCA*, I, pp. 463-478.
- EIRAS ROEL, A. (1989), "En torno a la emigración gallega a América en el siglo XIX. Algunas consideraciones a la luz del ejemplo canario", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED*, núm. 4, pp. 225-240.
- ENSINCK, O. L. (1985), "Inmigrantes canarios en Rosario (Argentina)", en *V CHCA*, vol. I, pp. 219-248.
- (1987), "Los canarios en la capital federal de la República Argentina", en *VI CHCA*, I, pp. 175-186.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M. (1991), "La emigración canaria a Indias, 1680-1717", en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, Tabapress, Madrid, pp. 299-310.
- FONSECA SALOMAO, L. (1985), "Canariens au Bresil au début du XIX siècle: Une immigration utile pour un pays neuf", en *V CHCA*, I, pp. 453-460.
- FRAGA GONZÁLEZ, M. C. (1988), "La plata de América. Orfebrería", en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*, pp. 205-211.
- FUENTE GARCÍA, A. y ROMERO ESTÉBANEZ, L. (1990), "La inmigración en La Habana, 1585-1645: un estudio de sus áreas de procedencia", *Rábida*, 2, pp. 68-82.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1985), "Las consecuencias demográficas de la emigración palmera dirigida a América en el primer tercio del siglo XX", en *V CHCA*, II, pp. 673-700.
- GODIO, Julio (1985), *El Movimiento Obrero Venezolano 1945-1964*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas, 2 vols.
- GONZÁLEZ DE CHÁVES, J. (1987), "Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII", en *VI CHCA*, I, pp. 111-140.
- GONZÁLEZ LOSCERTALES, V. (1977), "Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la emigración peninsular y canaria (1882-1911)", en *I CHCA*, pp. 384-403.
- GONZÁLEZ ORTEGA, M. (1988), "La canción tradicional en las relaciones canarioamericanas", en *Canarias y América*, 231-244.
- GUANCHE PÉREZ, J. (1990), "Presencia canaria en tres archivos parroquiales de la ciudad de La Habana durante el período colonial y su incidencia cultural", *Revista de Geografía Canaria*, 3, pp. 63-88.
- GUERRERO BALFAGÓN, E. (1960), "La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las Repúblicas del Río de La Plata en la primera mitad del siglo XIX", *AEA*, núm. 6, pp. 459-570.
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. (1987), "Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764", en *VI CHCA*, I, pp. 115-134.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1976), "La emigración de La Laguna en la segunda mitad del siglo XIX (1848-1895)", *RHC*, núm. 170, pp. 102-120.



- (1977), “La travesía de los emigrantes canarios a América durante el siglo XIX y principios del XX: una forma de esclavitud”, en *I CHCA*, pp. 356-382.
- (1979), “La planificación de la emigración canaria a Cuba y Puerto Rico. Siglo XIX”, en *II CHCA*, I, pp. 199-238.
- (1981), *La emigración canarioamericana en la segunda mitad del siglo XIX*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1982), “El tributo de sangre”, en *Revista Rumbos*, núm. 2, pp. 12-26.
- (1982), *Los canarios en la gestación de la república de Venezuela (1831-1863)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- (1988), “La emigración decimonónica”, en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*, pp. 101-108.
- (1988), “Prensa y Asociaciones canarias en América (s. XIX)”, en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*, pp. 159-170.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1991), “La emigración a América como válvula de escape de las tensiones sociales en Canarias durante el siglo XVIII. Las actitudes ante la delincuencia”, en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, pp. 311-316.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. (1982), “La aportación de la isla de La Gomera al poblamiento de La Luisiana”, *IV CHCA*, II, pp. 225-247.
- KRITZ, M. M. (1975), “The Impact of International Migration on Venezuelan Demographic and Social Structure”, *International Migration Review*, 9, pp. 513-543.
- LELO BELLOTTO, M. (1982), “A imigração espanhola para o Brasil: a vertiente canária. Un estudio previo”, en *IV CHCA*, II, pp. 709-740.
- LINCH, J. (1987), “Inmigrantes canarios en Venezuela (1700-1800): entre la elite y las masas”, *VII CHCA*, I, pp. 9-27.
- LOBO CABRERA, M. (1990), *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, Comisión V Centenario, Madrid.
- (1991), “Gran Canaria y la emigración a Indias en el siglo XVI a través de los protocolos notariales, 1500-1565”, en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a América, 1402-1914*, pp. 317-324.
- LORENZO PERERA, M. J. (1985), “Consideraciones sobre la emigración a Cuba. Isla de El Hierro. Canarias”, en *V CHCA*, I, pp. 407-450.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1983), “Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900 y 1936”, en *Canarias. Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 275-304.
- (1987), “Canarias: Fiscalidad y revolución burguesa”, *Hacienda Pública Española*, núms. 108-109, pp. 327-342.
- (1988b), “Un siglo de emigración canaria 1830-1930”, en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza América, Madrid, pp. 166-203.
- (1991a), “La emigración canaria a América (siglos XVI-XX), en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, pp. 283-298.



- (1992a), *Canarias-América. La migración isleña, 1500-1980*, Ediciones Júcar, Oviedo.
- (1992b), *Las migraciones españolas a Venezuela*. Manuscrito inédito.
- MACÍAS MARTÍN, F. y CASTELLANO GIL, J. M. (1990), "Anotaciones en torno a un informe de inspección en viaje: los «vampiros» de la emigración", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 13, pp. 145-154.
- MARCO, M. A. (1985), "Las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires", en *V CHCA*, I, pp. 315-340.
- MARTÍN ACOSTA, E. (1979), "Los canarios incorporados al batallón Numancia de la expedición Morillo", en *II CHCA*, I, pp. 185-196.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (1985), *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales. Siglos XIX y XX*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1987), *Canarias: Entre el éxodo y la inmigración*, Cabildo Insular de Tenerife. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍNEZ DÍAZ, N. (1978), "La inmigración canaria en Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: una sociedad para el transporte de colonos", *Revista de Indias*, núms. 151-152, 349-402.
- (1986), "El canario Francisco de Aguilar en la etapa de formación del estado uruguayo", en *VII CHCA*, II, pp. 419-511.
- (1986), "La emigración clandestina desde las Islas Canarias al Uruguay: formas de incorporación social. Ensayo de estudio cuantitativo", en *V CHCA*, I, pp. 249-314.
- (1990), "La presencia canaria en Uruguay", *X Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, pp. 119-136.
- (1991), "Inmigración canaria y expansión de la frontera agrícola en Uruguay en la primera mitad del siglo XIX", en *VIII CHCA*, II, pp. 347-367.
- MELÉNDEZ CHÁVARRI, C. (1987), "Huellas de la inmigración canaria a Costa Rica durante la dominación hispánica (hasta 1821)", *VI CHCA*, I, pp. 151-164.
- MILLARES CANTERO, A. (1985), "Reflexiones acerca del comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)", en *V CHCA*, IV, pp. 679-838.
- MOLINA MARTÍNEZ, M. (1982), "La participación canaria en la formación y reclutamiento del batallón de Luisiana", en *IV CHCA*, II, pp. 133-223.
- (1987), "Presencia canaria en la minería peruana del siglo XVIII", *VI CHCA*, I, pp. 405-422.
- MORALES PADRÓN, F. (1950), "El desplazamiento a las Indias desde Canarias", *RMC*, núms. 33-36, pp. 1-24.
- (1952), "Colonos canarios en América", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, pp. 406-425.
- (1970), *Cedulario de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 3 vols.
- (1977), "Las Canarias y la política emigratoria a Indias", en *I CHCA*, pp. 209-248.



- (1985), "Diario patético de un emigrante, en *V CHCA*, II, pp. 573-670.
- (1988), "El nacionalismo canario y sus vinculaciones con América", en *Canarias y América*, pp. 171-180.
- MORENO BECERRA, J. L. (1985), "Las migraciones como factor de estabilidad y crecimiento regional: el caso de la emigración canaria a Venezuela", *Revista de Economía y Empresa*, núm. 12, pp. 189-210.
- (1987), "Una interpretación económica de la emigración canaria a Venezuela", en *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, 169-180.
- (1988), "Una interpretación económica de la emigración canaria a Venezuela", en MORALES PADRON, F. (ed.), *Canarias y América*, pp. 251-256.
- MORENO FRAGINALS, M. (1978), *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana.
- MUÑOZ PÉREZ, J. (1982), "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación al tema", en *IV CHCA*, II, pp. 77-132.
- MUSO AMBROSI, L. A. (1991), "La actuación de los canarios en la guerra grande", en *VIII CHCA*, II, pp. 267-296.
- (1990), "Canarios en Uruguay (1830-1850)", en *VII CHCA*, II, pp. 419-489.
- (1982), "Los canarios en el Uruguay, 1724-1756", en *IV CHCA*, II, pp. 391-485.
- NARANJO OROVIO, C. (1988), "Canarios en la Cuba del siglo xx", en *VII CHCA*, II, pp. 513-536.
- NAVA GRIMÓN, A. (1988), *Escritos Económicos. Canarias: Economía e Ilustración*, Fundación Insides-Caja Canarias y Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- OJEDA QUINTANA, J. J. (1977), *La desamortización en Canarias (1835-1877)*, CIES, Las Palmas de Gran Canaria.
- PARSONS, J. J. (1983), "The migration of Canary Islanders to Americas: an unbroken current since Columbus", en *The Americas*, vol. XXXIX, núm. 4, pp. 447-481.
- PERAZA DE AYALA, J. (1976), *El régimen comercial de Canarias con América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PÉREZ VIDAL, J. (1955), "Aportación de Canarias a la población de América", en *AEA*, núm. 1, pp. 91-200.
- (1991), *Los portugueses en Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- PIAZZA, W. (1991), "Canarios en el sur del Brasil en el siglo xix", en *VIII CHCA*, II, 297-308.
- RAMOS, L. J. (1977), "La bandera de recluta del batallón veterano de Caracas en las Islas Canarias (1785-88)", *AEA*, núm. 23, pp. 185-203.
- REYES GONZÁLEZ, N. (1985), "Canarias y América en el pensamiento de Nicolás Estévanez", en *V CHCA*, II, pp. 985-1.030.
- (1987), "Cuba y Canarias en la crisis del colonialismo español del siglo xix", en *VI CHCA*, II, pp. 921-982.



- RIVERO CEBALLOS, J. L. (1987), "Comentarios al problema de la reinserción de los trabajadores emigrantes en el mercado de trabajo del país de origen. El caso de la emigración de canarios a Venezuela", en *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, pp. 81-106.
- RODRÍGUEZ CAMPOS, M. (1989), *La libranza del sudor. El drama de la inmigración canaria en Venezuela entre 1830 y 1859*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, N. (1988), *La emigración clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- RODRÍGUEZ VICENTE, E. (1980), "Notas acerca del paso de canarios a América en el primer cuarto del siglo XIX", en *III CHCA*, II, pp. 25-42.
- ROSA OLIVERA, L. (1976), "La emigración a Venezuela en los siglos XVII y XVIII", *AEA*, núm. 22, pp. 617-630.
- RUIZ MORENO, I. (1985), "El primer consulado argentino en Canarias", en *V CHCA*, II, pp. 1.031-1.045.
- SANTANA GODOY, J. R. (1987), "Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)", en *VI CHCA*, I, pp. 135-150.
- SASSEN-KOOB, S. (1979), "Economic Growth and Immigration in Venezuela", *International Migration Review*, XXII, 3, pp. 455-474.
- SCOTT, R. (1985), *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Princeton University Press.
- (1990), "La dinámica de la emancipación y la formación de la sociedad post-abolicionista: el caso cubano en una perspectiva comparada", en *Esclavitud y derechos humanos*, C.S.I.C., Madrid, pp. 345-352.
- SILVA, H. A. (1985), "El Río de la Plata y la región canaria. Corso, economía y política en las guerras de emancipación", en *V CHCA*, II, pp. 793-816.
- (1987), "El Río de la Plata y Canarias: esperanza y fracaso del intento de relación estable", en *VI CHCA*, I, pp. 353-386.
- TORNERO TINAJERO, P. (1977), "Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a la Luisiana en 1777-1779", en *IV CHCA*, pp. 344-354.
- (1982), "Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)", en *IV CHCA*, I, 505-30.
- TORRES SANTANA, E. (1991), "La emigración de las Canarias Orientales a Indias, 1695-1725. Una aproximación a su estudio", en ERIAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, pp. 325-332.
- VERLINDEN, CH. (1987), "Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones", en *VI CHCA*, I, 11-24.
- VILLERE, G. (1972), *The Canary Islands migration to Luisiana (1778-1783)*, Baltimore.
- VV.AA. (1976), *United Fruit Company: un caso del dominio imperialista en Cuba*, La Habana.

